



Municipio de Río Grande



Río Grande, 03 de Marzo de 2020.

Visto:

La Carta Orgánica Municipal
El Reglamento Interno del T.C.M
Acta T.C.M N° 004/2020.
La Resolución TCM N° 027/2020.

Considerando:

Que, el Art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como vocal.

Que, deviene necesario completar la estructura y consecuentemente desempeñar las funciones propias del organismo de control, las cuales han sido encomendadas por la Carta Orgánica Municipal de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3844/2018.

Que, se han evaluado los antecedentes laborales, curriculares, la experiencia e idoneidad del CP. Fernando MAINERO, DNI N° 31.151.377, en el cargo de Fiscal Auditor de este Tribunal,

Que, dicho profesional reúne los requisitos necesarios para ocupar el cargo de Fiscal Auditor establecido en el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, anexo II,

Que, mediante Acta T.C.M. N° 004/2020 se decide por mayoría designar en el cargo de Fiscal Auditor al CP. Fernando MAINERO, DNI N° 31.151.377, a partir del 05 de Marzo de 2020.

Que, el CP. Carlos Alejandro IOMMI no suscribe la presente por las razones expuestas en la Resolución T.C.M. N° 027/2020.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011, y el Decreto C.D N° 059/2018.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del día 05 de Marzo de 2020, en el cargo de Fiscal Auditor al CP. Fernando MAINERO, DNI N° 31.151.377, percibiendo una remuneración equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) de los haberes que percibe el Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal que ejerza la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de este cuerpo de control.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Coordinación y Despacho, Dirección de Administración, Notificar al CP. Fernando MAINERO, DNI N° 31.151.377, publicar y cumplido, archivar.-



Municipio de Río Grande



RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 032/2020.

Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal